DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS	
DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.	
OBJETO	SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y EN MEDIOS DIGITALE PARA PUBLICITAR LAS DISTINTAS ACCIONES PROGRAMAS Y EVENTOS QUE DESARROLLEN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL DE PLANETA RICA (CÓRDOBA).
FECHA	JUNIO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Que el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que a los *"...municipios, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes...". Negrita y cursiva fuera del texto.*

Que el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y* ***publicidad,*** *mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.* (Negrita y cursiva fuera del texto).

Por lo anterior, tenemos que la publicidad según la Corte Constitucional en la Sentencia C-711 de septiembre de 2012 estableció: *"Es una garantía constitucional para la consolidación de la democracia, el fortalecimiento de la seguridad jurídica, y el respeto de los derechos fundamentales de los asociados, que se constituye en uno de los pilares del ejercicio de la función pública y del afianzamiento del Estado Social de Derecho (C.P. Art. 209). Dicho principio, permite exteriorizar la voluntad de las autoridades en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, y además brinda la oportunidad a los ciudadanos de conocer tales decisiones, los derechos que les asisten, y las obligaciones y cargas que les imponen las diferentes ramas del poder público."*

«..,el principio de publicidad es una garantía constitucional que da seguridad a las relaciones jurídicas; facilita el control ciudadano de las decisiones de las autoridades; permite el ejercicio de varios derechos fundamentales y contribuye de manera esencial al adecuado desarrollo y realización de los fines del Estado. La materialización de este principio compete primordialmente al legislador, - salvo en los casos en que la Carta consagra exigencias puntuales respecto de la publicidad de ciertos actos- , por lo que es al Congreso a quien corresponde en principio establecer o diseñarlos mecanismos que considere pertinentes para lograr la adecuada publicación de las decisiones de las autoridades. La jurisprudencia constitucional ha reconocido en este sentido, que la publicidad "admite diversas formas de realización, que le corresponde definir y establecer al legislador. (..)».

Que adicionalmente la ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece en su artículo 3 "(...) Principio de la divulgación proactiva de la información. El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros."*

Así las cosas, el desarrollo del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos, no solo garantiza el cumplimiento del mismo lo cual permite al ciudadano estar informado permanentemente, sino que además apoya en el avance, aplicación y desarrollo profesional, social, cultural y económico de los ciudadanos, derechos que se encuentran en intima conexión a la disponibilidad de la mencionada información.

En ese sentido, el Municipio de Planeta Rica, en cumplimiento del principio de publicidad que rige la función administrativa del Estado, y con el fin de informar a la comunidad las actividades que se vienen desarrollando y que están por iniciar en procura del bienestar de la población y el interés general requiere contar con instrumentos de difusión necesarios para dar cumplimiento a las exigencias de tipo constitucional y legal.

Teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta con un medio de comunicación, audiovisual y digital, con cobertura local, regional y nacional, para cumplir con este requerimiento, se hace necesario, contratar bajo cuenta y riesgo del contratista, el **"***SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y EN MEDIOS DIGITALES PARA PUBLICITAR LAS DISTINTAS ACCIONES, PROGRAMAS Y EVENTOS QUE DESARROLLEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)".*

Con la contratación del presente proyecto, y su desarrollo durante la vigencia 2026, se trabajará en el fortalecimiento del acceso a la información pública y la transparencia de la información, buscando incentivar una competencia más sana y más equitativa en los diferentes ámbitos de la vida municipal en lo que respecta a lo económico, financiero, empresarial, social, laboral, académico, deportivo, entre otros; así mismo, servirá para la toma de decisiones en materia de inversión, elaboración de planes de emergencia, etc.

Esta contratación se encuentra prevista en el plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios del Municipio, que se evidencia a continuación:

001

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, del municipio de Planeta Rica, se encuentra con el siguiente OBJETO "SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y EN MEDIOS DIGITALES PARA PUBLICITAR LAS DISTINTAS ACCIONES, PROGRAMAS Y EVENTOS QUE DESARROLLEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLANETA RICA (CÓRDOBA).

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
Código UNSPSC	821016 821018
FECHA PROYECTADA DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	JULIO DE 2026
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
VALOR	**$ 49.000.000**
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	SECRETARIA GENERAL

Atentamente,

MARTHA LILIANA ESPINOSA ARGUMEDO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Yasael Herrera
Contratista

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y EN MEDIOS DIGITALES PARA PUBLICITAR LAS DISTINTAS ACCIONES, PROGRAMAS Y EVENTOS QUE DESARROLLEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLANETA RICA (CÓRDOBA).

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) SERVICIOS	(82) SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLA ARTES.	(8210) PUBLICIDAD	(82101600) PUBLICIDAD DIFUNDIDA. (82101800) SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD.
	CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CÓDIGO	UNSPSC 82101600 82101800	PUBLICIDAD DIFUNDIDA. SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD.	

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

A. **CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES:**

ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	UNIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
Producción, postproducci de notas y spot radial digitales para diferent campañas accione programas y eventos q desarrollen las diferent dependencias de administración municipal.	Realización de spot publicitari institucionales de 30 segundos de duraci con musicalización y mensajes de impacto	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Emisión de spot de 30 segundos de duraci a través de 5 programas de radio en d emisoras locales	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Producción y emisión de notas informativ institucionales en formato radial de segundos de duración a través de programas de radio en emisoras c cobertura local y regional.	1	75 segundos	Dependiendo de la Necesidad

B. **PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES:**

Actividad	Tipo	UNIDAD	Tamaño
Diseño y publicación campañas y estrategi comunicacionales pa medios digitales.	Diseño, producción y publicación de notas informativ institucionales en formato audiovisual de 75 segund de duración a través de dos medios de comunicaci digital regional con más de 50.000 seguidores en red sociales	1	Contenido página completa.
	Producción y emisión de notas informativ institucionales en formato texto que incluya imágen y/o fotos con una extensión de mil (1.000) caracteres través de dos medios de comunicación digital regior con más de 50.000 seguidores en redes sociales.	1	1000 caracteres o Segú tamaño estándar de cad red. Imágenes y/o videc

	Publicación de banners (1350 x 1080 px) o reels (19 x 1080 px)	1	1350 x 1080 px o reels 1920 x 1080 px

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.1.1 Obligaciones generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual idónea y oportunamente.
2. Acatar las diferentes directrices y líneas de trabajo que la Administración Municipal trace para la ejecución del servicio contratado.
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
9. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social.
11. Pagar los impuestos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el valor de la estampilla a pagar será el determinado por la Secretaría de Hacienda.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
13. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

3.1.2 Obligaciones especificas:

1. Garantizar la realización de las siguientes actividades específicas:

A. **CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES:**

ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	UNIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA
Producción, postproducci de notas y spot radial digitales para diferent campañas accione programas y eventos q desarrollen las diferent dependencias de administración municipal.	Realización de spot publicitari institucionales de 30 segundos de duraci con musicalización y mensajes de impacto	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Emisión de spot de 30 segundos de duraci a través de 5 programas de radio en d emisoras locales	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
	Producción y emisión de notas informativ institucionales en formato radial de segundos de duración a través de programas de radio en emisoras c cobertura local y regional.	1	75 segundos	Dependiendo de la Necesidad

B. PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES:

Actividad	Tipo	UNIDAD	Tamaño
Diseño y publicación campañas y estrategi comunicacionales pa medios digitales.	Diseño, producción y publicación de notas informativ institucionales en formato audiovisual de 75 segund de duración a través de dos medios de comunicaci digital regional con más de 50.000 seguidores en red sociales	1	Contenido página completa.
	Producción y emisión de notas informativ institucionales en formato texto que incluya imágen y/o fotos con una extensión de mil (1.000) caracteres través de dos medios de comunicación digital regior con más de 50.000 seguidores en redes sociales.	1	1000 caracteres o Segú tamaño estándar de cad red. Imágenes y/o videc
	Publicación de banners (1350 x 1080 px) o reels (19 x 1080 px)	1	1350 x 1080 px o reels 1920 x 1080 px

2. Realizar producción, postproducción y emisión de notas y spot radiales digitales para diferentes campañas acciones, programas y eventos que desarrollen las diferentes dependencias de la administración municipal, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.
3. Realizar Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales de eventos que desarrolle la administración, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.
4. Se deberá realizar una (1) reunión mensual de articulación de acciones, las cuales tendrán una duración de 1 horas cada una, durante la vigencia del contrato, además de una (1) inicial para planeación de directrices y líneas de trabajo y una (1) final para evaluación de acciones.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: El valor del presente contrato es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000.oo)**, como monto agotable.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se ha previsto de acuerdo a las cotizaciones relacionadas así:

ITEM	COTIZANTE
1	DIARIO DIGITAL LA FLECHA
2	CHICA NOTICIAS
3	CORPORACIÓN A3 COMUNICACIONES

Montería, mayo 27 de 2026

Sra
MARTHA LILIANA ESPINOSA ARGUMEDO
Secretaria General
Alcaldía de Planeta Rica
serviciosadministrativos@planetarica-cordoba.gov.co

Referencia: Cotización

En atención a la solicitud de cotización para el servicio de publicidad radial y en medios digitales para publicitar las distintas acciones, programas y eventos que desarrollen las diferentes dependencias de la administración municipal de Planeta Rica (Córdoba), comedidamente me permito presentar la siguiente cotización:

A. CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES					
ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**FRECUENCIA**	**VALOR UNITARIO**
Producción y emisión contenidos informativos y/o publicitarios relacionados con las distintas acciones, programas y eventos que desarrollen las diferentes dependencias de la administración municipal de Planeta Rica (Córdoba)	Realización de spot publicitarios institucionales de 30 segundos de duración con musicalización y mensajes de impacto	1	30 segundos	Dependiendo de la necesidad	$330.000
	Emisión de spot de 30 segundos de duración a través de 5 programas de radio emisoras con cobertura local y regional	1	30 segundos	Dependiendo de la necesidad	$23.000
	Producción y emisión de notas informativas institucionales en formato radial de 75 segundos de duración a través de 5 programas de radio emisoras con cobertura local y regional	1	75 segundos	Dependiendo de la necesidad	$62.000

B. PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES				
ACTIVIDADES	**TIPO**	**CANTIDAD**	**TAMAÑO**	**VALOR UNITARIO**
Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales	Producción y publicación notas informativas institucionales en formato audiovisual de 75 segundos de duración a través de dos medios de comunicación digital regional con más de 50.000 seguidores en redes sociales	1	Página completa	$325.000
	Producción y emisión notas informativas institucionales en formato texto con fotos con una extensión de mil (1.000) caracteres a través de dos medios de comunicación digital regional con más de 50.000 seguidores en redes sociales	1	1000 caracteres o según tamaño estándar de cada red. Imágenes y/o video	$280.000
	Publicación de banners	1	1350 x 1080 px) o reels (1920 x 1080 px)	$55.000

Nuestro equipo informativo y publicitario está en la capacidad de prestar un servicio profesional acorde a las necesidades de la administración municipal de Planeta Rica.

Atentamente,

EDGAR PERNETH HERNANDEZ
Director Diario Digital La Flecha

Montería, mayo 26 de 2026

Sra
MARTHA LILIANA ESPINOSA ARGUMEDO
Secretaria General
Alcaldía de Planeta Rica
serviciosadministrativos@planetarica-cordoba.gov.co

Referencia: Cotización

En atención a la solicitud de cotización para el servicio de publicidad radial y en medios digitales para publicitar las distintas acciones, programas y eventos que desarrollen las diferentes dependencias de la administración municipal de Planeta Rica (Córdoba), comedidamente me permito presentar la siguiente cotización:

A. CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES					
ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**FRECUENCIA**	**VALOR UNITARIO**
Producción y emisión contenidos informativos y/o publicitarios relacionados con las distintas acciones, programas y eventos que desarrollen las diferentes dependencias de la administración municipal de Planeta Rica (Córdoba)	Realización de spot publicitarios institucionales de 30 segundos de duración con musicalización y mensajes de impacto	1	30 segundos	Dependiendo de la necesidad	$310.000
	Emisión de spot de 30 segundos de duración a través de 5 programas de radio emisoras con cobertura local y regional	1	30 segundos	Dependiendo de la necesidad	$21.000
	Producción y emisión de notas informativas institucionales en formato radial de 75 segundos de duración a través de 5 programas de radio emisoras con cobertura local y regional	1	75 segundos	Dependiendo de la necesidad	$61.000

B. PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES				
ACTIVIDADES	**TIPO**	**CANTIDAD**	**TAMAÑO**	**VALOR UNITARIO**
Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales	Producción y publicación notas informativas institucionales en formato audiovisual de 75 segundos de duración a través de dos medios de comunicación digital regional con más de 50.000 seguidores en redes sociales	1	Página completa	$330.000
	Producción y emisión notas informativas institucionales en formato texto con fotos con una extensión de mil (1.000) caracteres a través de dos medios de comunicación digital regional con más de 50.000 seguidores en redes sociales	1	1000 caracteres o según tamaño estándar de cada red. Imágenes y/o video	$265.000
	Publicación de banners	1	1350 x 1080 px) o reels (1920 x 1080 px)	$55.000

Nuestro equipo informativo y publicitario está en la capacidad de prestar un servicio profesional acorde a las necesidades de la administración municipal de Planeta Rica.

Atentamente,

KEVIN CHICA OSORIO
Director CHICA NOTICIAS

Planeta Rica, mayo 27 de 2026

Sra
MARTHA LILIANA ESPINOSA ARGUMEDO
Secretaria General Alcaldía de Planeta Rica
serviciosadministrativos@planetarica-cordoba.gov.co

Referencia: Cotización

Respetuosamente me permito enviar cotización en atención a su solicitud para el servicio de publicidad radial y en medios digitales para publicitar las distintas acciones, programas y eventos que desarrollen las diferentes dependencias de la administración municipal de Planeta Rica (Córdoba).

A continuación la cotización de nuestro servicio:

A. CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES					
ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	CANTIDAD	TIEMPO	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO
Producción y emisión contenidos informativos y/o publicitarios relacionados con las distintas acciones, programas y eventos que desarrollen las diferentes dependencias de la administración municipal de Planeta Rica (Córdoba)	Realización de spot publicitarios institucionales de 30 segundos de duración con musicalización y mensajes de impacto	1	30 segundos	Dependiendo de la necesidad	$300.000
	Emisión de spot de 30 segundos de duración a través de 5 programas de radio emisoras con cobertura local y regional	1	30 segundos	Dependiendo de la necesidad	$20.000
	Producción y emisión de notas informativas institucionales en formato radial de 75 segundos de duración a través de 5 programas de radio emisoras con cobertura local y regional	1	75 segundos	Dependiendo de la necesidad	$60.000

Cra 18 No. 23 – 48 Piso 1 Barrio San Isidro, Montelíbano, Córdoba
E-mail: a3medios@gmail.com
Cel: 311 6610334

B. PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES				
ACTIVIDADES	TIPO	CANTIDAD	TAMAÑO	VALOR UNITARIO
Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales	Producción y publicación notas informativas institucionales en formato audiovisual de 75 segundos de duración a través de dos medios de comunicación digital regional con más de 50.000 seguidores en redes sociales	1	Página completa	$320.000
	Producción y emisión notas informativas institucionales en formato texto con fotos con una extensión de mil (1.000) caracteres a través de dos medios de comunicación digital regional con más de 50.000 seguidores en redes sociales	1	1000 caracteres o según tamaño estándar de cada red. Imágenes y/o video	$264.375
	Publicación de banners	1	1350 x 1080 px) o reels (1920 x 1080 px)	$50.000

Nuestra organización cuenta con el equipo humano y técnico para brindarle un servicio de excelente calidad que se verá representado en resultados positivos para la Alcaldía de Planeta Rica.

Atentamente,

Alfonso Chica Castilla
R.L Corporación A3 Comunicaciones

Cra 18 No. 23 – 48 Piso 1 Barrio San Isidro, Montelíbano, Córdoba
E-mail: a3medios@gmail.com
Cel: 311 6610334

De las cotizaciones relacionadas, se tomó como referencia el precio más bajo cotizado a precios unitarios, para elaborar el presupuesto, así:

ACTIVIDADES	TIPO	UNIDAD	VALOR UNITARIO

Producción, postproducción de notas y spot radiales digitales para diferentes campañas acciones, programas y eventos que desarrollen las diferentes dependencias de la administración municipal.	Realización de spot publicitarios institucionales de 30 segundos de duración con musicalización y mensajes de impacto	1	$300.000
	Emisión de spot de 30 segundos de duración a través de 5 programas de radio en dos emisoras locales	1	$20.000
	Producción y emisión de notas informativas institucionales en formato radial de 75 segundos de duración a través de 5 programas de radio en emisoras con cobertura local y regional.	1	$60.000
Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales.	Diseño, producción y publicación de notas informativas institucionales en formato audiovisual de 75 segundos de duración a través de dos medios de comunicación digital regional con más de 50.000 seguidores en redes sociales	1	$320.000
	Producción y emisión de notas informativas institucionales en formato texto que incluya imágenes y/o fotos con una extensión de mil (1.000) caracteres a través de dos medios de comunicación digital regional con más de 50.000 seguidores en redes sociales.	1	$264.375
	Publicación de banners (1350 x 1080 px) o reels (1920 x 1080 px)	1	$50.000

NOTA: COMO QUIERA QUE EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ES UN MONTO AGOTABLE, LA ENTIDAD HA ESTABLECIDO EL VALOR DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS A PRECIOS UNITARIOS, LOS CUALES SERVIRAN DE BASE PARA EVALUAR LA OFERTA ECONOMICA MÁS FAVORABLE.

4.3 FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA pagará el valor del contrato mediante actas parciales de servicio, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, en la que conste que el suministro se está haciendo de acuerdo a los compromisos adquiridos, acreditación de los pagos de seguridad social y demás requisitos exigidos por tesorería Municipal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectuar el pago final deberá presentarse informe final de cumplimiento, cuenta de cobro o factura, acta de liquidación, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, en la que conste que el suministro se está haciendo de acuerdo a los compromisos adquiridos, acreditación de los pagos de seguridad social y demás requisitos exigidos por tesorería Municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** deberá presentar los pagos de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente.

NOTA: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Acorde con lo estipulado en los Parágrafos Primero y Segundo precedentes, el CONTRATISTA deberá presentar para demostrar la prestación del servicio y obtener el pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago.

5. PLAZO: El plazo de ejecución es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR**

PRESUPUESTO contados a partir de que se hayan cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio.

5.1. LUGAR EJECUCION DEL CONTRATO: Municipio de PLANETA RICA-CORDOBA.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION. Para amparar los recursos provenientes del contrato a suscribir, esta entidad cuenta con el Certificado de disponibilidad No. 000250 de fecha 4 de Junio de 2026, como se evidencia a continuación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000250

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 04 de Junio de 2026 BPIN:202600000014324

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID

Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID

Objeto: SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL Y EN MEDIOS DIGITALES PARA PUBLICITAR LAS DISTINTAS ACCIONES, PROGRAMAS Y EVENTOS QUE DESARROLLEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE "PLANETA RICA - CORDOBA. BPIN: 202600000014324 - PIIP.

Profesional Universitario

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
3.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	49.000.000.00
CPC: 83611	Servicios integrales de publicidad			
MGA: 4599031	Servicios de asistencia técnica 4599031			
			Total CDP:	$ 49,000,000.00

EDUARDO JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

7.- SUPERVISION.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la secretaria general del Municipio, o quien este delegue para tal fin.

Para constancia se firma en el municipio de Planeta Rica, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

FRANCISCO CHEIJ BENITEZ (E)
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE PLANETA RICA